

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2023****Número de Inscripción: 769****Número de Repertorio: 1605**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE LOTE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 769 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304157330	RAMIREZ REYES JORGE ORESTEZ	ACLARANTE PROPIETARIO
1304604802	FREIRE RODRIGUEZ SONIA MARIA	ACLARANTE PROPIETARIO
1303080525	FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR	ACLARANTE PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3024344000	82666	ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE LOTE
LOTE DE TERRENO	3024343000	82665	ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE LOTE
LOTE DE TERRENO	XXXXXX	49859	ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE LOTE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE
LOTE

Fecha inscripción: martes, 21 marzo 2023

Fecha generación: martes, 21 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 2 4 3 6 0 F H A 6 M P D





Factura: 002-003-000056034



20231308006P00922

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P00922					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2023, (16:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303080525	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FREIRE RODRIGUEZ SONIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304604802	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANKLIN ARMANDO CHOEZ FREIRE
Natural	RAMIREZ REYES JORGE ORESTEZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304157330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANKLIN ARMANDO CHOEZ FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P00922					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2023, (16:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303080525	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FREIRE RODRIGUEZ SONIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304604802	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANKLIN ARMANDO CHOEZ FREIRE
Natural	RAMIREZ REYES JORGE ORESTEZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304157330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANKLIN ARMANDO CHOEZ FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P00922

6 FACTURA NÚMERO: 002-003-000056034

7

8

9 ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE
10 TERRENO:

11

12

13 QUE OTORGAN:

14 MARIA PILAR FREIRE RODRIGUEZ

15 SONIA MARIA FREIRE RODRIGUEZ

16 JORGE ORESTEZ RAMIREZ REYES Y

17

18 CUANTIA: INDETERMINADA.-

19

20 "IELG"

21

22 Se entregan 2 copias.-

23

24 En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
25 nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
26 día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí

27 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO

28 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, la señora MARIA





1 **PILAR FREIRE RODRIGUEZ**, de estado civil divorciada, con
2 cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres cero ocho
3 cero cinco dos guión cinco, por sus propios derechos,
4 quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes
5 datos: **DIRECCION**: Barrio Bellavista 1 de esta ciudad de
6 Manta, **TELEFONO**: 0979146229; y, el señor **FRANKLIN**
7 **ARMANDO CHOEZ FREIRE**, de estado civil soltero, con
8 cédula de ciudadanía número: cero nueve uno tres dos
9 cero uno cinco dos guión uno, por los derechos que
10 representa como Apoderado de los cónyuges señores:
11 **SONIA MARIA FREIRE RODRIGUEZ**, con cédula de
12 ciudadanía número: uno tres cero cuatro seis cero cuatro
13 ocho cero guión dos y **JORGE ORESTEZ RAMIRES REYES**,
14 casados entre sí, con cédula de ciudadanía número: uno tres
15 cero cuatro uno cinco siete tres tres guión cero, según Poder
16 que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien para
17 efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
18 **DIRECCION**: Barrio Bellavista 1 de esta ciudad de Manta,
19 **TELEFONO**: 0979146229.- Los comparecientes son mayores
20 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces
21 para contratar y poder obligarse, portadores de sus
22 cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas
23 copias fotostáticas se agregan a este registro y que me
24 fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlo doy
25 fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de
26 **ACLARACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE LOTE**
27 **DE TERRENO**, que proceden a celebrar con libertad y
28 capacidad civil necesaria y examinados que fueron, sin





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 temor reverencial, coacción, seducción, promesas o
2 amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregan
3 una minuta para que sea elevada a escritura pública, la
4 misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR**
5 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de **ACLARACION DE**
7 **COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE UN LOTE DE**
8 **TERRENO**, contenida en las siguientes cláusulas y
9 estipulaciones que a continuación se detallan y enuncian:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y
11 suscriben la presente Escritura de Aclaración de
12 Compraventa y Subdivisión, la señora MARIA PILAR FREIRE
13 RODRIGUEZ, por sus propios derechos; y, el señor
14 FRANKLIN ARMANDO CHOEZ FREIRE, por los derechos que
15 representa como Apoderado de los cónyuges señores:
16 SONIA MARIA FREIRE RODRIGUEZ y JORGE ORESTEZ
17 RAMIREZ REYES, según Poder que se adjunta al Protocolo
18 como documento habilitante. Los comparecientes son
19 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente
21 capaces para realizar esta clase de actos y contratos.-
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora MARIA PILAR
23 FREIRE RODRIGUEZ y los cónyuges señores: SONIA MARIA
24 FREIRE RODRIGUEZ y JORGE ORESTEZ RAMIREZ REYES,
25 son dueños y propietarios de un lote de terreno
26 signado con el Número Siete, ubicado en el Barrio Cuatro
27 de Noviembre de la Parroquia y Cantón Manta, que lo
28 adquirieron por compra a la señora Rosario Delgado Mera





1 mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y
2 Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta,
3 el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve,
4 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
5 el quince de noviembre del mismo año de su otorgamiento.
6 Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
7 Frente, nueve metros noventa y dos centímetros y lindera
8 con Calle Planificada; Por Atrás, nueve metros sesenta
9 centímetros y lindera con Propiedad de la vendedora
10 Rosario Delgado Mero; Por el Costado Derecho, dieciséis
11 metros cincuenta centímetros y lindera con Propiedad de
12 Carlos Delgado (Lote Número Seis); y, Por el Costado
13 Izquierdo, diecisiete metros sesenta centímetros y lindera
14 con Propiedad de Susana Delgado (Lote Número Ocho y
15 parte del Lote Número Cuarenta y siete). La señora
16 ROSARIO DELGADO MERO, adquirió dicho Lote de Terreno
17 signado con el Número SIETE, a los herederos de los
18 causantes Carlos María Delgado López y Carmen Delgado
19 Mero, mediante Partición Extrajudicial, celebrada en la
20 Notaría Primera del Cantón Manta el veintiocho de
21 noviembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en
22 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de
23 diciembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA:**
24 **SUBDIVISION.-** La señora MARIA PILAR FREIRE
25 RODRIGUEZ, por sus propios derechos; y, los cónyuges
26 señores: SONIA MARIA FREIRE RODRIGUEZ y JORGE
27 ORESTEZ RAMIREZ REYES, por intermedio de su Apoderado
28 el señor Franklin Armando Choez Freire, declaran que por





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 un error involuntario en la escritura descrita se hizo constar
2 como Compraventa de Derechos y Acciones, cuando en
3 realidad solo es COMPRAVENTA, ya que la anterior dueña lo
4 adquirió por Escritura de Partición Extrajudicial, tal como
5 consta en el Certificado de Solvencia del Registro de la
6 Propiedad; y, por lo tanto, declaran que proceden a
7 SUBDIVIDIR el Área de terreno el mismo que se
8 encuentra descrito y singularizado en la cláusula anterior;
9 y que según la Autorización de Aprobación de
10 SUBDIVISION otorgada por el Gobierno Autónomo
11 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está ubicado
12 en el Barrio Cuatro de Noviembre, signado con el Lote
13 Número SIETE de la Parroquia y Cantón Manta y queda
14 Subdivido de la siguiente manera, con las siguientes
15 medidas y linderos: a los cónyuges señores: SONIA MARIA
16 FREIRE RODRIGUEZ Y JORGE ORESTEZ RAMIREZ REYES:
17 Por el Frente, cuatro metros ochenta centímetros y lindera
18 con Calle Pública; Por Atrás, los mismos cuatro metros
19 ochenta centímetros y lindera con Propiedad de Carlos
20 Prado; Por el Costado Derecho, dieciséis metros veinte
21 centímetros y lindera con Área a favor de María Pilar Freire;
22 y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros
23 veinte centímetros y lindera con Propiedad de Hermanos
24 Pincay Freire, teniendo una superficie total de: SETENTA Y
25 OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE
26 DECIMETROS CUADRADOS, con Clave Catastral Número 3-
27 02-43-43-000.- a la señora MARIA PILAR FREIRE
28 RODRIGUEZ: Por el Frente, cuatro metros ochenta





1 centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los
2 mismos cuatro metros ochenta centímetros y lindera con
3 Propiedad de Carlos Prado; Por el Costado Derecho,
4 dieciséis metros veinte centímetros y lindera con Propiedad
5 de Lorena Suárez; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos
6 dieciséis metros veinte centímetros y lindera con Área a
7 favor de Sonia Freire, teniendo una superficie total de:
8 **SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE**
9 **DECIMETROS CUADRADOS**, con Clave Catastral Número 3-
10 02-43-43-000.- **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía de este
11 contrato por su naturaleza es Indeterminada; declara el
12 compareciente que el predio materia del presente contrato
13 se encuentra libre de gravamen.- **QUINTA: ACEPTACION.**-
14 Los otorgantes manifiestan que acepta el contenido de
15 este instrumento por así convenir a sus intereses y estar
16 conforme con lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La
17 parte interviniente queda facultada para que solicite la
18 inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
19 correspondiente. **LA DE ESTILO.**-Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
21 para la completa y legal validez del presente contrato.
22 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, MAT No. 13-2009-
23 143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
24 otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus
25 documentos anexos queda elevada a Escritura Pública con
26 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de
27 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes
28 por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;



Ficha Registral-Bien Inmueble

49859



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007309
Certifico hasta el día 2023-03-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 10 febrero 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio CUATRO DE NOVIEMBRE de la Parroquia y Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y Acciones de un lote de terreno número Siete (7) ubicado en el Barrio CUATRO DE NOVIEMBRE de la Parroquia y Cantón Manta, el lote tiene los siguientes medidas y linderos Frente, nueve metros noventa y dos centímetros y calle planificada, Por Atrás, nueve metros sesenta centímetros y propiedad de la vendedora Rosario Delgado Mero, Costado derecho; con dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Delgado, (lote número Seis), y Costado Izquierdo; diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Susana Delgado (lote número ocho y parte del lote número cuarenta y siete (47).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	22 martes, 02 diciembre 1986	82	94
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1633 lunes, 15 noviembre 1999	1043	1043

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 02 diciembre 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 noviembre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

****PARTICION EXTRAJUDICIAL**** Entre los Herederos y Coherederos del Causante Sr. Carlos Maria Delgado López, llegando a un acuerdo voluntario amigable y extrajudicial en repartirse el predio ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, lo que hoy es la loma o loma de atrás de las instalaciones de la central Térmica de EMELMANABI S.A. en la siguiente forma. A la Heredera Sra. Matilde Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números 1 y 2, 17, 31, 32, 34., A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda a su única hija Maria Ernestina Lucas, Delgado, se le adjudica los lotes signados con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. A la Heredera Monserrate Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números cuatro y veinte y ocho. A la heredera Maria del Carmen Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números cinco y veintidós. A la heredera Srta. Rosario Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números siete y treinta. A los herederos del Sr. Segundo Maximino Delgado López (que hereda su única hija Susana Narcisca del Jesús Delgado Vega) se le adjudica los lotes signados con los números ocho y veintitrés. A los herederos de la Sra. Mercedes Delgado Mero, que heredan sus únicos hijos y universales herederos los señores coherederos José Remigio Flores Delgado, Blanca Teresa Flores Delgado, Manuel Antonio Flores Delgado, Carmen Gladys Flores Delgado, Mercedes Maria Flores Delgado y Maria Flor Flores Delgado se les adjudica los lotes signados con los números nueve y veintiséis. A la heredera Sra. Ángela Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números diez, once, veinticuatro y veintisiete. Al heredero del Sr. Carlos Ildelfonso Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números seis, catorce, diecinueve y veintiuno. A la heredera Sra. Maria Clarita Rufina Delgado Anchundia se le adjudica los lotes quince y veintinueve. A los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero (que son sus únicos y universales herederos los señores coherederos Juana Hercilia Cheme Delgado





pedro Alejandro Cheme Delgado, Jovita Mariana Cheme Delgado, Luis Hipólito Cheme Delgado y Mariana del Jesús Cheme Delgado, se les adjudica los lotes signados con los números dieciséis y treinta y tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MERO CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO LOPEZ CARLOS MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	LUCAS DELGADO MARIA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO LUIS HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO PEDRO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO LOPEZ SEGUNDO MAXIMINO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO CARLOS ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO JOSE REMIGIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO MERCEDES MARIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO ANA ABIGAIL	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO ANGELA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO JUANA HERCILIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO BLANCA TERESA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO MARIA FLOR	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO ANCHUNDIA MARIA CLARITA RUFINA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO JOVITA MARIANA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO CARMEN GLADYS	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO VEGA SUSANA NARCISA DEL JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO MANUEL ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

registro de : COMPRA VENTA

/ 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

crita el: Lunes, 15 noviembre 1999

mbre del Cantón: MANTA

cina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

ntón Notaría: MANTA

cha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 enero 1999

cha Resolución:

-Observaciones:

Número de Inscripción : 1633

Folio Inicial: 1043

Número de Repertorio: 3447

Folio Final : 1043





Los derechos y Acciones de un lote de terreno numero Siete (7) ubicado en el Barrio CUATRO DE NOVIEMBRE de la Parroquia Urbana Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FREIRE RODRIGUEZ SONIA MARIA	CASADO(A)	JIPIJAPA
COMPRADOR	FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR	SOLTERO(A)	PAJAN
VENDEDOR	DELGADO MERO ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007309 certifico hasta el día 2023-03-15, la Ficha Registral Número: 49859.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 55 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 3 8 3 7 8 D F J E M Y



Nº 032023-087931

Manta, jueves 16 marzo 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR** con cédula de ciudadanía No. **1303080525**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 16 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188772PKMXSNJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-01-19

Nº SU-012023-000791

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA. . con C.C. 1303080525**, ficha registral nro. 49859 ubicado en lote de terreno número Siete (7) ubicado en el Barrio CUATRO DE NOVIEMBRE de la Parroquia y Cantón Manta, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 166.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #49859: (Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 27 de enero de 1999 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de noviembre de 1999.)
166.00 m²

FRENTE: 9.92 m - Lindera con Calle planificada.

ATRÁS: 9.60 m - Lindera con la propiedad de la vendedora Rosario Delgado Mero

COSTADO DERECHO: 16.50 m - Lindera con la Propiedad Calos Delgado Lote 6.

COSTADO IZQUIERDO: 17.60 m - Lindera con la Propiedad Susana Delgado Lote 8 y parte del lote número 47.

ÁREA TOTAL: 166.00 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 8.46 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR : 78.77 m²

FRENTE: 4.80 m - Lindera con Calle Pública.

ATRÁS: 4.80 m - Lindera con propiedad de Carlos Prado.

COSTADO DERECHO: 16.20 m - Lindera con propiedad de Lorena Suárez.

COSTADO IZQUIERDO: 16.20 m - Lindera con área a favor de Sonia Freire.

ÁREA TOTAL: 78.77 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-02-43-44-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FREIRE RODRIGUEZ SONIA MARIA : 78.77 m²

FRENTE: 4.80 m - Lindera con Calle Pública.

ATRÁS: 4.80 m - Lindera con propiedad de Carlos Prado.

COSTADO DERECHO: 16.20 m - Lindera con área a favor de Maria Pilar Freire.

COSTADO IZQUIERDO: 16.20 m - Lindera con propiedad de Hermanos Pincay Freire.

ÁREA TOTAL: 78.77 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-02-43-43-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA. .: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se aprueba el trámite de subdivisión con la observación que el lote que se subdivide es de una actualización que se realizó en el 16/01/2019, con Trámite No. 011-09867.





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

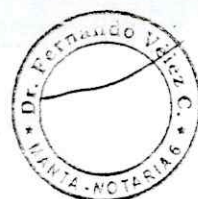


1185338CVTKMF7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

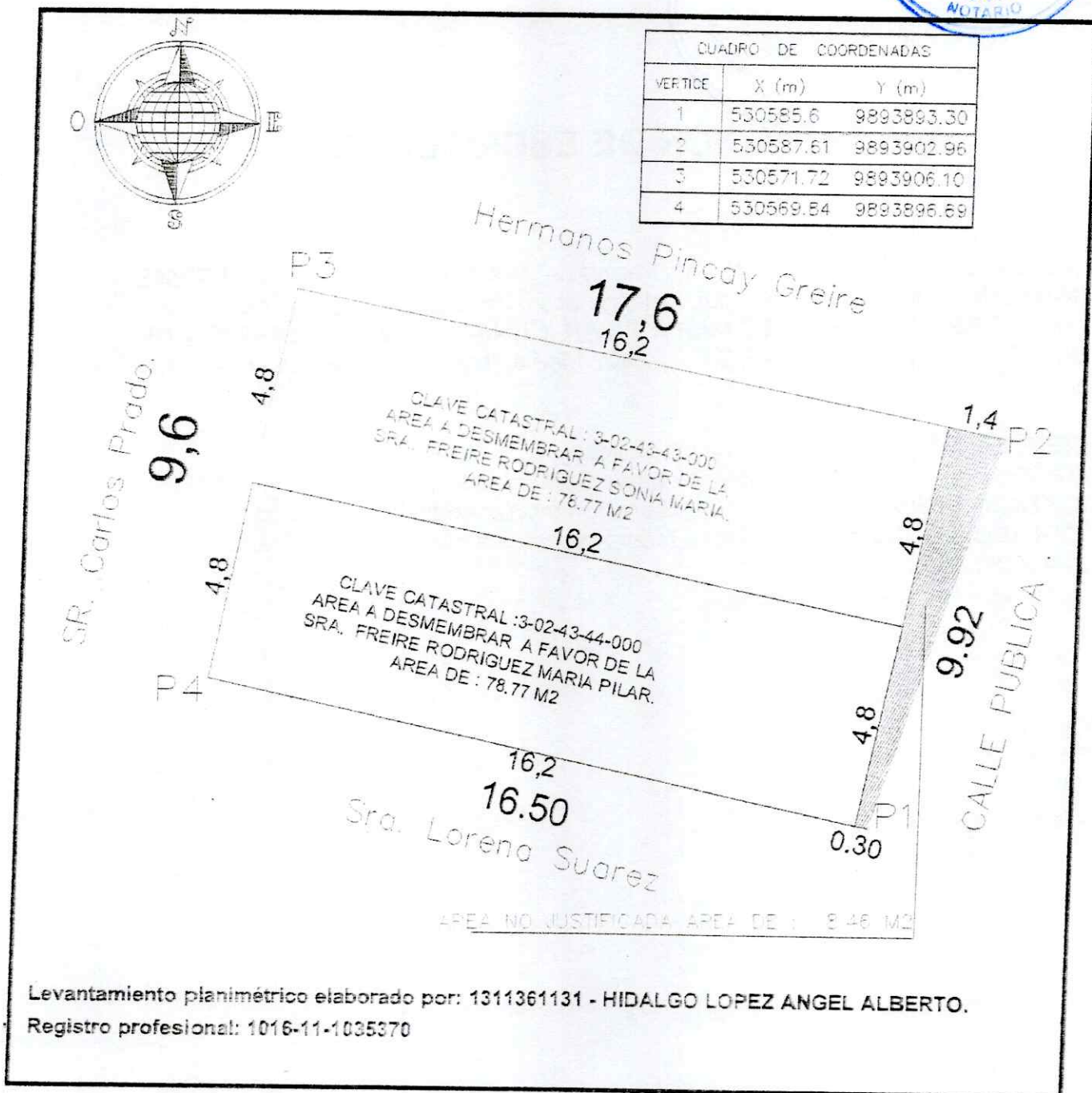


MANTA
ALCALDÍA

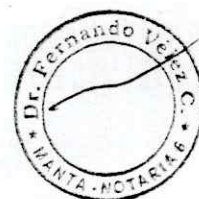




Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1311361131 - HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO.
 Registro profesional: 1016-11-1035370





Nº AU-012023-001569

Manta, jueves 19 enero 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA. .**, ubicado en **BARRIO 4 DE NOVIEMBRE** de la parroquia **TARQUI**, cantón **Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 4.80 m - Lindera con Calle Pública.

ATRAS: 4.80 m - Lindera con propiedad de Carlos Prado.

COSTADO DERECHO: 16.20 m - Lindera con propiedad de Lorena Suárez.

COSTADO IZQUIERDO: 16.20 m - Lindera con área a favor de Sonia Freire.

Área total: 78.77 m²

Clave catastral: 3-02-43-44-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11713M5ECYRYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AU-012023-001668

Manta, jueves 19 enero 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FREIRE RODRIGUEZ SONIA MARIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA. .**, ubicado en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE ACTUAL BARRIO BELLAVISTA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 4.80 m - Lindera con Calle Pública.

ATRAS: 4.80 m - Lindera con propiedad de Carlos Prado.

COSTADO DERECHO: 16.20 m - Lindera con área a favor de Maria Pilar Freire.

COSTADO IZQUIERDO: 16.20 m - Lindera con propiedad de Hermanos Pincay Freire.

Área total: 78.77 m²

Clave catastral: 3-02-43-43-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



117125D0HRUUA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 012023-083952

Nº ELECTRÓNICO : 224157

Fecha: 2023-01-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-43-44-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 78.77 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303080525	FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,443.77

CONSTRUCCIÓN: 13,336.63

AVALÚO TOTAL: 20,780.40

SON: VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES 40/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

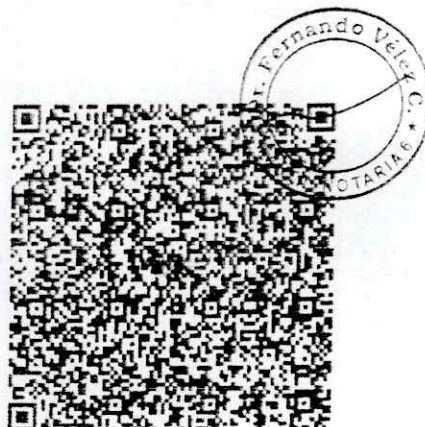
Código Seguro de Verificación (CSV)



184768OHVA2EM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-20, 10:23:43

1 de 1

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012023-083951

Nº ELECTRÓNICO : 224156

Fecha: 2023-01-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-43-43-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE ACTUAL BARRIO BELLAVISTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 78.77 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303080525	FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA..

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,443.77

CONSTRUCCIÓN: 32,409.25

AVALÚO TOTAL: 39,853.02

SON: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 02/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

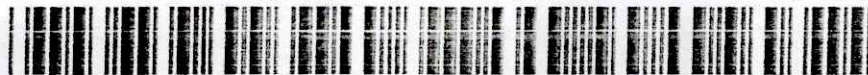
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184767RWIJL7I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-20 10:22:26

N° 012023-084014

Manta, viernes 20 enero 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-43-44-000 perteneciente a FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA. con C.C. 1303080525 ubicada en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BARRIO 4 DE NOVIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,780.40 VEINTE MIL SÉTECENTOS OCHENTA DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



184830WCVE0IK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 012023-084013

Manta, viernes 20 enero 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-43-43-000 perteneciente a FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA. . con C.C. 1303080525 ubicada en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE ACTUAL BARRIO BELLAVISTA BARRIO 4 DE NOVIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$39,853.02 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 02/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1848299KBE1LF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466108

Contribuyente

FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR Y HNA.

Identificación

13xxxxxxx5

Control

000001028

Nro. Título

466108

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-02-24

Expiración

2023-03-24

Descripción

Año/Fecha

02-2023/03-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar		\$3.00
Valor Pagado		\$3.00
Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-02-24 15:11:30 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

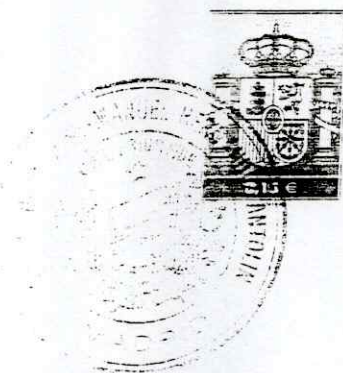
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





GU7905847

04/2022



Mer-574

NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES. -----

PODER GENERAL. -----

EN MADRID, a tres de febrero de dos mil veintitrés.

Ante mí, JOSE MANUEL HERNANDEZ ANTOLIN, Notario de Ma-
drid y de su Ilustre Colegio, -----

-----COMPARECEN-----

LOS CONYUGES DON JORGE-ORESTEZ RAMIREZ REYES y DOÑA
SONIA-MARIA FREIRE RODRIGUEZ, mayores de edad, vecinos de
Madrid, calle Portalegre, número 78, con DD.NN.II. españo-
les números 11.897.665-H y 11.897.664-V y con cédulas de
ciudadanía ecuatoriana números 130415733-0 y 130460490-2,
respectivamente. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. Identifico
a los comparecientes por sus DD.NN.II. reseñados y les
juzgo con capacidad legal necesaria, no estando ninguno
de ellos sujetos a medidas de apoyo, ni de carácter vo-
luntario ni ordenadas por la autoridad judicial, para
formalizar esta escritura de PODER GENERAL.-----

-----DISPONEN-----

Que juntos y cada uno de ellos por sí, confieren po-
der, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, a





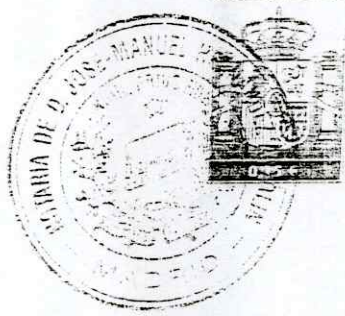
favor de DON FRANKLIN-ARMANDO CHOEZ FREIRE, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Manta-Manabi (Ecuador), con cédula de identidad de su nacionalidad con NUI 0913201521, para que en nombre y representación de los otorgantes, sin limitación alguna, y aunque obste autocontratación u oposición de intereses, ejercite, las siguientes, -----

-----FACULTADES-----

Administrar, en los más amplios términos, bienes muebles e inmuebles. Hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, agrupaciones, segregaciones, divisiones y nuevas descripciones de fincas y fijar normas o estatutos de comunidad. Reconocer deudas y aceptar toda clase de créditos.-Hacer y recibir préstamos; pagar y cobrar cantidades; hacer efectivos libramientos. Dar o aceptar bienes, en o para pago. Otorgar transacciones, compromisos y renunciaciones, avalar y afianzar a terceras personas, tanto físicas como jurídicas. Comprar, vender, retraer y permutar, pura o condicionalmente, con precio confesado, aplazado o pagado al contado, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. Constituir, aceptar, dividir, enajenar, gravar, redimir y

GU7905848

04/2022



extinguir usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles y demás derechos reales, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos y entre ellas cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar trasposos y cobrar la participación legal de los mismos o la acordada. Constituir, aceptar, modificar, realizar novaciones, adquirir, enajenar, posponer y cancelar, total o parcialmente, antes o después de su vencimiento, háyase o no cumplido la obligación asegurada, toda clase de hipotecas, prendas, anticresis, prohibiciones, condiciones y toda clase de limitaciones o garantías. Contratar, activa o pasivamente, rentas, pensiones o prestaciones periódicas, temporales o vitalicias y su aseguramiento real. Tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Aceptar, con o sin beneficio de inventario, repudiar y manifestar herencias; hacer, aprobar o impugnar particiones de herencias y liquidaciones de sociedad conyugal; entregar, aceptar y recibir legados; aceptar, liquidar y extinguir fideicomisos; pagar, cobrar, fijar, garantizar y depositar legítimas y cancelar o renunciar a sus garantías legales; hacer y aceptar toda clase de donaciones. Dividir bienes comunes y otorgar capitula-



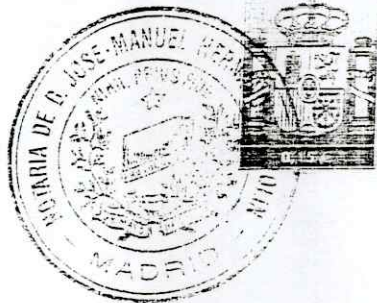


ciones matrimoniales. -----

Ejercer el comercio. Otorgar contratos de trabajo, de transportes y de traspaso de local de negocio, retirar y remitir géneros, envíos y giros; retirar y llevar la correspondencia de cualquier clase, con su firma. Constituir y modificar sociedades, realizar aportaciones de toda clase de bienes, incluso inmuebles; renunciar al derecho preferente de suscripción; nombrar, aceptar y desempeñar cargos en ellas e intervenir en sus juntas; rescindir las, disolverlas y liquidarlas. Contratar, modificar, rescindir y liquidar seguros de todas clases. Operar con Cajas oficiales, Cajas de Ahorro y Bancos, incluso el de España y sus sucursales, haciendo todo cuanto la legislación y práctica bancarias permitan. Seguir, abrir y cancelar cuentas y libretas de ahorro, cuentas corrientes, Extranjeras en monedas ordinarias o convertibles, imposiciones a plazo fijo, y de crédito y cajas de seguridad. Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, intervenir y negociar letras de cambio y otros efectos. Comprar, vender, canjear y pignorar valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones. Concertar pólizas de crédito, ya sean personales o con pignoración de valores, con bancos y establecimientos

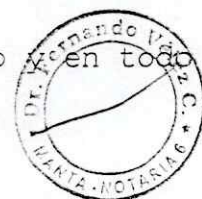
GU7905849

04/2022



de crédito, incluso el Banco de España y sus sucursales, firmando los oportunos documentos. Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos de efectivo o valores, provisionales o definitivos. Entregar y recibir embarcaciones y declarar su equipo propulsor. -----

Instar actas notariales de todas clases; promover y seguir expedientes de dominio y de liberación de cargas; solicitar asientos en Registros de la Propiedad y Mercantiles; hacer, aceptar y contestar notificaciones y requerimientos notariales. Comparecer ante Centros y Organismos del Estado, Provincia, Municipio y Entidades Autonómicas, Jueces, Tribunales, Fiscalías, Magistraturas de Trabajo, Sindicatos, Centrales Sindicales, Delegaciones, Comités, Juntas, Jurados y Comisiones y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, penales, administrativos, contencioso-administrativos, gubernativos, laborales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias, elevando peticiones y ejerciendo acciones y excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites y recursos, incluso de casación, absolver posiciones y confesar en juicio y en todo



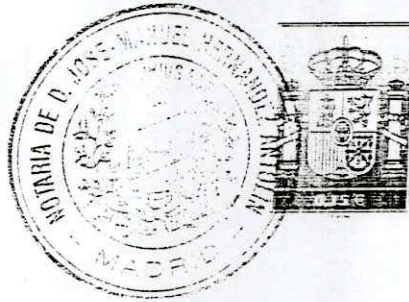


tipo de interrogatorios previstos por la Ley, y prestar, cuando se requiera, la ratificación personal. Otorgar poderes con las facultades que detalle, revocar poderes y sustituciones y aceptar, desempeñar y renunciar mandatos y poderes conferidos al mandante. -----

Representar a los poderdantes y solicitar y gestionar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la obtención del "Certificado Electrónico de Personas Jurídicas CPJ" de la Autoridad Certificadora que estime conveniente, y muy especialmente de la Real Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o del Ministerio de Trabajo o de Hacienda, o de cualquier otra Administración pública, ya sea estatal, autonómica, provincial o municipal, para la presentación de declaraciones, solicitudes de ayudas y subvenciones a través de INTERNET, y en suma, solicitar Certificados electrónicos conforme a la Ley 29/2003 de 19 de Diciembre o cualquier otra, pudiendo comparecer ante prestadores de servicios y solicitar las tarjetas de identidad correspondientes, cumpliendo los requisitos legales que se requieran a tal efecto. -----

Asimismo podrá realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener de los órganos competen-

04/2022



GU7905850



tes todas las calificaciones, autorizaciones y títulos necesarios para poder presentar declaraciones tributarias y de índole laboral y de la Seguridad Social a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, sin excepción ni limitación alguna. -----

Sustituir en todo o en parte las facultades conferidas, y solicitar copia del presente poder. -----

Y al efecto de todo ello, firme y suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, incluso escrituras y actas de subsanación, rectificación o aclaración.-----

El presente poder subsistirá integro incluso para el caso de discapacidad de los poderdantes, que impliquen el establecimiento de medidas de apoyo. En tal caso declaran expresamente que es su deseo que los poderdantes tengan plenas facultades dispositivas, excluyendo toda intervención de la autoridad judicial, salvo en los casos de que sea esta imperativa.-----

-----OTORGAMIENTO-----

Leída esta escritura a los compareciente, después de advertidos de su derecho a leerla por sí, del que no usan, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido,





otorgan y lo aceptan y firman. -----

Yo, el Notario, en los términos legalmente prevenidos, DOY FE de la identidad y legitimación de los otorgantes así como de que el consentimiento ha sido libremente prestado por los comparecientes debidamente informados por mí, así como que el otorgamiento se adecua a la vigente legalidad. -----

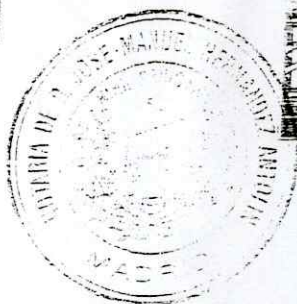
-----**AUTORIZACION**-----

NORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) se informa a los comparecientes que sus datos personales serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitaren datos de personas distintas de los intervinientes, el interviniente que los haya proporcionado tales datos son directamente responsables de ello, así como de lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

La finalidad del tratamiento profesional de los datos son las actividades propias de la función pública notarial, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a

04/2022



GU7905851

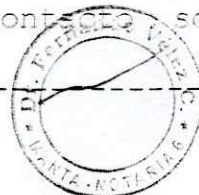
cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materias de prevención del blanqueo de capitales, de la represión del fraude fiscal y de la financiación del terrorismo. Asimismo los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.-

A los efectos indicados se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la normativa vigente a las Administraciones Públicas competentes, incluyendo el acceso común desde las Notarías, con los fines antes descritos, a documentos identificativos de los comparecientes.-----

Los datos se conservarán durante el plazo establecido en la normativa vigente y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. -----

Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, así como su rectificación, supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. -----

Frente a cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentarse reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles por internet en www.aepd.es.-----





De cuanto se contiene en el presente instrumento público, yo, el Notario, DOY FE, que está extendido en cinco folios de serie GU, números 7905842 y los cuatro siguientes en orden correlativo. -----

Están las firmas de los comparecientes = SIGNADO.-
JOSE-MANUEL HERNANDEZ ANTOLIN .- RUBRICADOS Y SELLADO.

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda literalmente, que libro para LOS COMPARECIENTES, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie GU, números 7905847 y los cuatro siguientes en orden. En Madrid, el día de su autorización. DOY FE.-



0281997

06/2022



GZ3535804



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de
D. José Manuel Hernández Antolín
Notario de Madrid
el día 03/02/2023 con el número 533 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le present acte public	
2. ha sido firmado por D. José Manuel Hernández Antolín has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 03/02/2023 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2023/007729 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles
Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Don Luis Garay Quadros
Firma delegada del Decano

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPEO

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

0284120404

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ceGJ-KO7J-vBN9-N5Af

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:ceGJ-KO7J-vBN9-N5Af

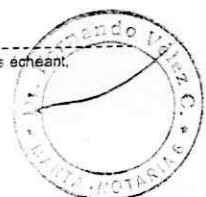
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:ceGJ-KO7J-vBN9-N5Af







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303080525

Nombres del ciudadano: FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FREIRE CHOEZ EFRAIN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-844-85190



237-844-85190

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BASICA PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO Y13311112 APellidos y Nombres del Padre FREIRE CHOEZ EFRAIN FRANCISCO APellidos y Nombres de la Madre XXXXXXXXXX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2016-11-01 FECHA DE EXPIRACION 2026-11-01	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION No 130308052-5 CEDULA DE CIUDADANIA APellidos y Nombres FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PAJAN PAJAN FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL DIVORCIADO
---	--



CERTIFICADO de VOTACION 4 DE FEBRERO DE 2023 PROVINCIA MANABI CANTON MANTA CIRCUNSCRIPCION 2 PARROQUIA TARQUI ZONA 1 Identificación 0030 FEMENINO Identificación 1303080525 FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR	 61601380 1303080525
---	--

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 MAR 2023

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913201521

Nombres del ciudadano: CHOEZ FREIRE FRANKLIN ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CO.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHOEZ PINCAY JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR

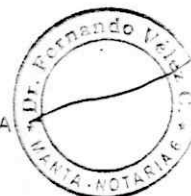
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-844-85291



233-844-85291

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ PINGAY JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE RODRIGUEZ MARIA PILAR
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
JIPIJAPA, 26 ABR 2022

CODIGO DACTILAR
V1343A1222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
POR: [Firma]



DIRECTOR GENERAL

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS
CHOEZ
FREIRE
NOMBRES
FRANKLIN ARMANDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
03 OCT 1971
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PAJAN
PAJAN
FIRMA DEL TITULAR



NUI.0913201521

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
005638046
FECHA DE VENCIMIENTO
26 ABR 2032
NACION
Ecuador

I<ECU0256390469<<<<<0913201521
7110036M3204267ECU<NO<DONANTE1
CHOEZ<FREIRE<<FRANKLIN<ARMANDO



CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N°: 0022 MASCULINO



CHOEZ FREIRE FRANKLIN ARMANDO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 MAR 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
2 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

3
4 *Pilar Freire R*



5
6 MARIA PILAR FREIRE RODRIGUEZ

7 C.C. No. 130308052-5

8

9
10 *Franklin Armando Choez Freire*



11 FRANKLIN ARMANDO CHOEZ FREIRE

12 C.C. No. 091320152-1

13 APODERADO DE LOS SEÑORES: SONIA MARIA FREIRE

14 RODRIGUEZ Y JORGE ORESTEZ RAMIREZ REYES

15

16

17

18

19

20 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21 NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

22

23

24

25

26

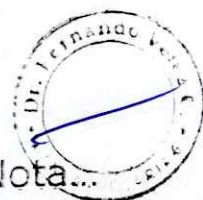
27

28

NOTA: Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
lo cual certifico esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a 12-03-2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota...



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com